

MES: ENERO 2026 - ALTAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
1	2.461.059	Maria Victoria Sánchez González	Asesor/a Externo/a	Resolución I.M. Nº 006/2026 de fecha 05/01/2021	5/1/2026	Activo	Aprobación de Contratación

MES: ENERO 2026 - BAJAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
1	4.644.928	Maria Paula Accosta Duarte	Asesora Externa	Resolución I.M. Nº 003/2026 de fecha 2/1/2026	4/7/2025	Inactivo	Termino de Contrato
2	4.434.865	Diana Denisse Ortega Ortiz	Asesora Económica	Resolución I.M. Nº 003/2026 de fecha 2/1/2026	4/1/2020	Inactivo	Termino de Contrato
3	4.111.897	Alcjandro Enrique Raúl Arna León	Asesor/a Externo/a	Resolución I.M. Nº 003/2026 de fecha 2/1/2026	5/6/2023	Inactivo	Termino de Contrato

MES: FEBRERO 2026 - ALTAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
1	1077343	Bernarda Beatriz Arna de Martínez	Asesora/a	Resolución I.M. Nº 05/02/2026	5/2/2026	Activo	Aprobación de Contratación
2	4461303	Lorena Lisette Salermo Lezcano	Asesor/a Externo/a	Resolución I.M. Nº 05/02/2026	5/2/2026	Activo	Aprobación de Contratación
3	6776844	Cristian Gilberto Ortega Flor	Director	Resolución I.M. Nº 05/02/2026	5/2/2026	Activo	Aprobación de Contratación

MES: FEBRERO 2026 - BAJAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
1	4509637	Fátima Mariela Denis Torres	Asesora	Resolución I.M. Nº 365/2026 de fecha 02/02/2021	21/7/2021	Inactivo	Rescisión de Contrato

MES: MARZO 2026 - ALTAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							

MES: MARZO 2026 - BAJAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
1	2040963	José Miguel Medina Molinas	Asesor	Resolución I.M. Nº 931/2026 de fecha 03/03/202	2/1/2016	Inactivo	Termino de Contrato
2	3189899	Jorge Ariel Giménez	Asesor	Resolución I.M. Nº 931/2026 de fecha 03/03/202	8/7/1905	Inactivo	Termino de Contrato
3	3036023	Miriam Elizabeth López González	Asesora Externa	Resolución I.M. Nº 931/2026 de fecha 03/03/202	5/7/2022	Inactivo	Termino de Contrato
4	5127678	Enzo Federico Duarte Arce	Asesora Externa	Resolución I.M. Nº 931/2026 de fecha 03/03/202	1/9/2025	Inactivo	Termino de Contrato
5	757316	Pedro Avelino González Bordón	Director	Resolución I.M. Nº 931/2026 de fecha 03/03/202	1/3/2022	Inactivo	Termino de Contrato



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia Municipal

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RESOLUCIÓN I.M. N° 1017 /2.026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. -----

Luque,

05 MAR 2026

VISTO: El memorándum N° 136/2.026 de fecha 05/03/2.026, presentado por la Bioq. Gianina Noldin Méndez, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, en el que solicita la aprobación de contratación a los nuevos servidores públicos que prestarán servicios en las distintas dependencias de la Institución, correspondiente al mes de Marzo del corriente año. Y. -----

CONSIDERANDO: Que es competencia del Intendente Municipal, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Art. 51 inciso "d" y la contratación de servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios, inciso "r". -----

POR TANTO: -----

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR, la aprobación de contratación a los nuevos servidores públicos de la Institución, correspondiente al mes de Marzo del corriente año. -----

Art. 2º ORDENAR, a la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar los gastos en el rubro correspondiente. -----

Art. 3º COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplido archivar. -----

Abg. Manuel González González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia Municipal

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RESOLUCIÓN I.M. Nº: 931...../2.026

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADOS LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TÉRMINO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO 2.026, A FUNCIONARIOS CONTRATADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.

Luque,

03 MAR 2026

VISTO: El memorándum Nº 134/2.026 de fecha 03/03/2026, presentado por la Bioq. Gianina Noldin Méndez, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, en el que solicita los servicios prestados por término de contrato correspondiente al mes de Enero a Febrero del año 2.026. Y.-----

CONSIDERANDO: Que es competencia del Intendente Municipal, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Art. 51 inciso "d" y la contratación de servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios, inciso "r". -----

POR TANTO: -----

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1° DENSE, por terminado los servicios prestados por término de contrato correspondiente al mes de Enero a Febrero del año 2.026, a funcionarios contratados que prestan servicios en distintas dependencias de la Institución. -----

Art. 2° ORDENAR, a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución. -----

Art. 3° COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplido archivar. -----

Abg. Manuel González González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia Municipal

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RESOLUCIÓN I.M. N° 444 /2.026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO. -----

Luque, 05 FEB 2026

VISTO: El memorándum N° 069/2.026 de fecha 05/02/2.026, presentado por la Bioq. Gianina Noldin Méndez, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, en el que solicita la aprobación de contratación a los nuevos servidores públicos que prestarán servicios en las distintas dependencias de la Institución, correspondiente al mes de Febrero del corriente año. Y.-----

CONSIDERANDO: Que es competencia del Intendente Municipal, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Art. 51 inciso "d" y la contratación de servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios, inciso "r".-----

POR TANTO:-----

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR, la aprobación de contratación a los nuevos servidores públicos de la Institución, correspondiente al mes de Febrero del corriente año.-----

Art. 2° ORDENAR, a la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar los gastos en el rubro correspondiente.-----

Art. 3° COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplido archivar.-----

Abg. Manuel González González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia Municipal

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RESOLUCIÓN I.M. N°: 365/2.026

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADOS LOS SERVICIOS PRESTADOS POR RESCISIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, A FUNCIONARIOS CONTRATADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.

Luque, 02 FEB 2026

VISTO: El memorándum N° 066/2.026 de fecha 02/02/2026, presentado por la Bioq. Gianina Noldin Méndez, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, en el que solicita el término de los servicios prestados por rescisión de contrato correspondiente al mes de Febrero del corriente año. Y.-----

CONSIDERANDO: Que es competencia del Intendente Municipal, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Art. 51 inciso "d" y la contratación de servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios, inciso "r". -----

POR TANTO: -----

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE

RESUELVE

Art. 1° DENSE, por terminado los servicios prestados por rescisión de contrato correspondiente al mes de Febrero del corriente año a funcionarios contratados que prestan servicios en distintas dependencias de la Institución. -----

Art. 2° ORDENAR, a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución. -----

Art. 3° COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplido archivar. -----

Abg. Manuel González González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia Municipal

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RESOLUCIÓN I.M. N° 006 12.026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO. -----

Luque,

05 ENE 2026

VISTO: El memorándum N° 010/2.026 de fecha 05/01/2.026, presentado por la Bioq. Gianina Noldin Méndez, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, en el que solicita la aprobación de contratación a los nuevos servidores públicos que prestarán servicios en las distintas dependencias de la Institución, correspondiente al mes de Enero del corriente año. Y. -----

CONSIDERANDO: Que es competencia del Intendente Municipal, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Art. 51 inciso "d" y la contratación de servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios, inciso "r". -----

POR TANTO: -----

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR, la aprobación de contratación a los nuevos servidores públicos de la Institución, correspondiente al mes de Enero del corriente año. -----

Art. 2° ORDENAR, a la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar los gastos en el rubro correspondiente. -----

Art. 3° COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplido archivar. -----

Abg. Manuel González González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia Municipal

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RESOLUCIÓN I.M. N°: 003/2.026

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADOS LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TÉRMINO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2.025, A FUNCIONARIOS CONTRATADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.

Luque,

02 ENE 2026

VISTO: El memorándum N° 004/2.026 de fecha 02/01/2026, presentado por la Bioq. Gianina Noldin Méndez, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, en el que solicita los servicios prestados por término de contrato correspondiente al mes de Septiembre a Diciembre del año 2.025. Y.....

CONSIDERANDO: Que es competencia del Intendente Municipal, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Art. 51 inciso "d" y la contratación de servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios, inciso "r".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1° DENSE, por terminado los servicios prestados por término de contrato correspondiente al mes de Septiembre a Diciembre del año 2.025, a funcionarios contratados que prestan servicios en distintas dependencias de la Institución.

Art. 2° ORDENAR, a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 3° COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplido archivar.

Abg. Manuel González González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES SEGÚN LEY N° 7.089/23

MOTIVO DE LA

ACTUALIZACION - FUNCIONARIOS PUBLICOS

ID: 36274

DECLARACIÓN JURADA AL

16/04/2026

RECEPCIONADO EL: 16/04/2026

DATOS PERSONALES:

CÉDULA DE IDENTIDAD:	2116378	RUC:	21163782
NOMBRE:	JOSE EDUARDO JAVIER	APELLIDOS:	GONZALEZ ROJAS
FECHA DE NAC.:	29/03/1975	NACIONALIDAD:	PARAGUAY
TELEF. DOMICILIO:	021654431	CELULAR :	0981751992
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A	E MAIL:	joseejgonzalez@gmail.com
GRADO ACADEM.:	TERCIARIO		
TITULO OBTENIDO:	ABOGADO/A		

DOMICILIO PARTICULAR:

CALLE PRINCIPAL:	YTORORO	CALLE TRANSV.:	RODRIGUEZ DE FRANCIA
N° CASA:	55	BARRIO:	4° BARRIO
CIUDAD:	LUQUE		

OBS:

INC-A
DATOS REFERENTES A PARIENTES HASTA EL 2DO GRADO DE AFINIDAD Y CONSAGUINIDAD

#	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CEDULA DUPLICADA	ESTADO CIVIL	GRADO DE PARENTESCO	RUC	TRABAJA?
---	-------------------	---------------------	------------------	--------------	---------------------	-----	----------

INC-B
DETALLE DE PARTICIPACIÓN DEL DECLARANTE EN JUNTAS, CONSEJOS, CONSEJOS ASESORES Y CUERPOS COLEGIADOS SEAN REMUNERADOS U HONORARIOS

#	INSTITUCION	RUC	OCUPACION Y/O CARGO	FECHA ASUNCIÓN	FECHA CESE
---	-------------	-----	---------------------	----------------	------------

INC-C
IDENTIFICACION DE LOS CARGOS PUBLICOS OCUPADOS POR EL DECLARANTE EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS - REMUNERADOS U HONORARIOS

#	INSTITUCION	RUC	OCUPACION Y/O CARGO	FECHA ASUNCIÓN	FECHA CESE	Nro. Acto Admin. Res. y/o
---	-------------	-----	---------------------	----------------	------------	---------------------------

1	MUNICIPALIDAD DE LUQUE	80008887	ASESOR DE LA JUNTA	2025-11-05		3955
---	------------------------	----------	--------------------	------------	--	------

OBS: N/A

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son fiel reflejo de la información solicitada, según Ley N° 7089/23, sin omisión de ninguna índole. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en territorio nacional como en el extranjero de los datos expuestos en todas mis declaraciones juradas, así también autorizo a la Contraloría general de la República a dar a conocer mis declaraciones juradas, al Ministerio Público y Órganos Jurisdiccionales pertinentes. Soy totalmente responsable del registro y contraseña que he generado en la página web de la Contraloría General de la República, para el llenado de mi declaración jurada, la cual me comprometo a mantener en reserva y de uso persona.

INC-D

IDENTIFICACION DE LOS CARGOS OCUPADOS EN EL SECTOR PRIVADO POR EL DECLARANTE EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS

#	CONTRATANTE	RUC	OCUPACION Y/O CARGO	FECHA ASUNCIÓN	FECHA CESE
---	-------------	-----	---------------------	----------------	------------

INC-E

ACTIVIDAD PROFESIONAL INDEPENDIENTE EJERCIDA EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS

#	PERSONA FISICA Y/O JURIDICA	RUC	ACTIVIDAD PROFESIONAL EJERCIDA	FECHA ASUNCIÓN	FECHA CESE
---	-----------------------------	-----	--------------------------------	----------------	------------

CONDUCTAS PROHIBIDAS

Capítulo III art. 19° referente a las conductas prohibidas y la condición previa para asumir al cargo.

#	ENTIDAD	RUC	MOTIVO PRESENTACION	FECHA EVENTO
---	---------	-----	---------------------	--------------

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son fiel reflejo de la información solicitada, según Ley N° 7089/23, sin omisión de ninguna índole. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en territorio nacional como en el extranjero de los datos expuestos en todas mis declaraciones juradas, así también autorizo a la Contraloría general de la República a dar a conocer mis declaraciones juradas, al Ministerio Público y Órganos Jurisdiccionales pertinentes. Soy totalmente responsable del registro y contraseña que he generado en la página web de la Contraloría General de la República, para el llenado de mi declaración jurada, la cual me comprometo a mantener en reserva y de uso persona.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES SEGÚN LEY N° 7089/23

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Id: 36141
FUNCIONARIO: CRISTIAN GILBERTO ORREGO FLOR
CÉDULA: 6776844
EMAIL: crisorrego1996@gmail.com
FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/04/2026 07:32:55
MOTIVO DE ASUNCION AL CARGO - FUNCIONARIOS PUBLICOS
FECHA CONSTANCIA 09/04/2026 07:33:19



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

